



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 30 de junio de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00283-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

**DIRETORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL02**

Presente.-

**Asunto:** BRINDAR LAS FACILIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS DOCENTES DE LAS IIEE Y LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD PÚBLICA PERU PAIS SALUDABLE AL 2030 EN ARTICULACIÓN CON LA DIRIS LIMA NORTE.

**Referencia:** PLAN DE SALUD ESCOLAR – POI ASGESE 2025  
OFICIO MULTIPLE N° D000144-2025-DG-DIRIS.LN

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) donde la Directora General Dirección De Redes Integradas de Salud Lima Norte, Dra. SHEILA GISELA FABIAN ORTIZ DE MATEO nos informa que en el marco de la Política Nacional Multisectorial de Salud, Perú País Saludable al 2030, en la que se propone como alternativa "Desarrollar programas permanentes para crear el hábito del autocuidado y el empleo de prácticas saludables"; se ha programado la ejecución de capacitaciones en módulos educativos de promoción de la salud en alimentación saludable, actividad física, salud bucal, salud respiratoria y salud sexual, prevención del dengue y cáncer dirigida a docentes de las instituciones educativas públicas.

En este sentido, se solicita realizar las coordinaciones con los responsables de los centros de salud de la DIRIS LIMA NORTE y de brindar los espacios y entornos donde se desenvuelve los docentes para el desarrollo de las capacitaciones mencionadas como de la realización de Campañas de Salud en favor de los estudiantes. Así mismo incorporar dichas actividades en el Instrumento de Gestión Escolar – PAT del periodo lectivo.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Firmado Digitalmente*

**Lic. GADY CANIVIRI MAURICIO (\*)**

Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE UGEL02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.

(\*\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025

GCM/J(E)ASGESE  
ECHM/CESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0649305

CLAVE: 2CD732

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_14/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_14/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

